



DECRETO Nº 1299/25

San Martín de los Andes, 09 de Mayo 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Guitarra, Bajo y Director de orquesta juvenil, en la Orquesta Municipal Musicantes.

Que el Sr. ARROYO ARRIAGADA FREDDY, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. **ARROYO ARRIAGADA FREDDY, CUIT Nº 20-19031419-8**, para desempeñarse como profesor de Guitarra, Bajo y Director de la orquesta juvenil, en la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de \$ 455.208,32(pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos ocho con 32/100), haciendo un monto total de **\$ 1.365.624,96(pesos un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro con 96/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA Y HACIENDA


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes